

Villaguay, 25 de Septiembre de 2023

VISTO:

Que, mediante Decreto N° 2129, de fecha 29/08/2023, se llamó a Licitación Pública N° 14/2023, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma fue destinada a contratar la concesión y explotación del Local N° 02 de la nueva terminal de ómnibus de la ciudad de Villaguay. En cumplimiento a lo dispuesto por el Honorable Concejo Deliberante mediante Ordenanza N° 1714, promulgada según Decreto del D.E.M. N° 2127/2023.

Que la apertura de sobres se llevó a cabo el día 18/09/2023, a las 10:00 horas, conforme a lo dispuesto por el mencionado Decreto.

Que se recibió una propuesta a saber:

SOBRE N° 1: corresponde a **PEÑA HECTOR ALEJANDRO** de nuestra ciudad, propuesta a saber: canon mensual de **\$40.000,00.-**

Que del análisis de la propuesta se decide adjudicar la licitación a **PEÑA HECTOR ALEJANDRO**, de nuestra Ciudad, en los términos ofrecidos, por ser dentro de las viables y cumplir con los requisitos solicitados.

Que por lo expuesto se emite el presente Decreto de adjudicación.
Por ello:

**LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA
ROSA DE VILLAGUAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:
DECRETA**

Art. 1º).- ADJUDÍCASE la Licitación Pública N° 14/2023 a **PEÑA HECTOR ALEJANDRO**, de nuestra Ciudad, que cotiza por la concesión y explotación del Local N° 02 de la nueva terminal de ómnibus de la ciudad de Villaguay. En cumplimiento a lo dispuesto por el Honorable Concejo Deliberante mediante Ordenanza N° 1714, promulgada según Decreto del D.E.M. N° 2127/2023 la suma de **\$40.000,00** (Pesos Cuarenta Mil) mensuales, en los términos ofrecidos, por ser dentro de las viables y cumplir con los requisitos solicitados, según Visto y Considerandos mencionados.

Art. 2º).- COMUNÍQUESE, regístrese, etc.

Cr. Elisandro VAN CAUWENBERGHE

Secretario de Hacienda,
Presupuesto y Rentas

M.M.O. María Claudia MONJO

Presidente Municipal
Santa Rosa de Villaguay